Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología

Ángel Ferrández Izquierdo

La Ley de la Ciencia de 1986 fue esencial para que la investigación empezase a ser considerada una tarea de Estado. A partir de ella se crean los planes nacionales de I+D y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, todo ello reforzado con que, ese mismo año, España se incorpora a la Unión Europea y empieza a participar en los programas marco de I+D. Otro aspecto importante de la ley se refería a que, en razón de su interés, programas de las Comunidades Autónomas se pudieran incluir en los planes nacionales, dotados, en todo o en parte, con fondos estatales, según criterios acordados entre las partes.

Tras veintiún años de la ley, y con la experiencia de los sucesivos planes nacionales y regionales de I+D+I (Investigación, Desarrollo e Innovación), se acaba de presentar la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología como "un marco de referencia a medio y largo plazo, regulable y revisable en el tiempo para asegurar la decisión óptima en cada momento en cuanto a la planificación y financiación de las actividades de I+D+I."

La Estrategia se basa en tres principios: (1) Poner la I+D+I al servicio de los ciudadanos, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer; (2) Hacer de la I+D+I un factor de mejora de la competitividad empresarial; y (3) Reconocer y promover la I+D como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos. Para ello, se plantea seis objetivos: (i) Situar a España en la vanguardia del conocimiento; (ii) Promover un tejido empresarial altamente competitivo; (iii) Desarrollar una política integral de Ciencia, Tecnología e Innovación, imbricando a las regiones en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; (iv) Avanzar en la dimensión internacional como base para el salto cualitativo del sistema; (v) Conseguir un entorno favorable a la inversión en I+D+I; y (vi) Establecer las condiciones adecuadas para creación y difusión de la ciencia y la tecnología.

El horizonte temporal de la Estrategia se fija en 2015, pues entonces habrá finalizado el marco financiero de la Unión Europea para el período 2007-2013, que tendrá un impacto directo en la política económica española y, más en particular, en el desarrollo y financiación de la política de ciencia y tecnología; se tendrá la evaluación de los planes cuatrienales 2004-2007 y 2008-2011 y se habrá realizado la prospectiva para la identificación de líneas estratégicas para el periodo 2012-2015. En ese "año bonito", España debe lograr el 2,50% del PIB (Producto Interior Bruto, es decir, el valor total de la producción de bienes y servicios de un país o región en un período determinado) en gasto en actividades de I+D.

¿Cómo afecta la Estrategia a nuestra región? En varios y decisivos aspectos. Esta nueva legislatura arranca a la par que el Plan Regional de Ciencia y Tecnología 2007-10. La primera, presumiblemente, llegará hasta mediados de 2010 y se dice que entonces dedicaremos a I+D+I el 1,5% del PIB regional (ahora nos situamos en el 0,77%), un punto por debajo –nada menos- con respecto a la nacional. Y para entonces, ¡oh dioses del Olimpo! estaremos contemplando cómo finalizan las obras del Parque Científico.

Los hombres y mujeres de Ciencia queremos que este tipo de información llegue a todos los estratos sociales con objeto de que sea comprendida en toda su extensión. Sería deseable, y muy de agradecer, que todo ciudadano trate de entenderla, pues a fin

de cuentas son sus impuestos los que propician la financiación. Pero lo esencial es que la creación de conocimiento científico y técnico, y su aplicación a todos los ámbitos de la vida de nuestras sociedades, es una de las fuerzas motrices de los procesos de crecimiento económico y de mejora del bienestar social.

Ángel Ferrández Izquierdo es catedrático
de la Universidad de Murcia